

## VICERRECTORADO DE ALUMNOS

### ¿Cómo solicito la SICUE?

Presentado a través de Registro General o Registros Auxiliares el impreso A de solicitud de movilidad firmado por ti y por tu coordinador SICUE.

### ¿Qué documentación tengo que presentar para solicitarla?

El impreso de solicitud de movilidad A **original y copia**.

Copia del expediente académico y de la matrícula actual.

Memoria justificativa de la petición (extensión máxima dos folios) **por duplicado**.

### ¿Plazo de solicitud?

Desde el 30 de enero hasta el 20 de febrero de 2012.

### ¿Qué diferencia hay entre SICUE y Séneca?

Sicue son las plazas que la Universidad Rey Juan Carlos tiene disponibles para realizar un intercambio académico de estudios entre universidades españolas, una vez que un alumno ha obtenido una plaza SICUE, puede solicitar, una beca SÉNECA, que es la dotación económica que otorga el Ministerio.

Ya he disfrutado de un intercambio a través del programa SICUE durante otro curso académico ¿puedo volver a solicitarlo otra vez?

Sí, siempre y cuando lo solicites para **Universidades diferentes de aquella en la que realizaste el intercambio. (la beca Séneca sólo se concede una vez)**

### ¿Necesito estar matriculado en la URJC para solicitar una plaza dentro del Programa SICUE?

**Si**, es **obligatorio ser estudiante de la URJC** en el curso académico en el que se solicite la beca. En concreto debes estar matriculado en un mínimo de 30 créditos durante el presente curso académico.

### ¿Cómo se asignan las plazas SICUE entre los alumnos solicitantes?

Por orden de la puntuación obtenida de sumar lo siguiente:

– Nota media de expediente académico a 30 de septiembre de 2011. El baremo aplicado se especifica en el apartado 7.2 de la convocatoria.

– Memoria justificativa: La motivación del estudiante para la realización del intercambio, será evaluada entre 0 y 1 punto.

### Soy estudiante de intercambio en la URJC (ERASMUS, SICUE, MUNDE) o estudiante visitante ¿puedo solicitar una beca?

**No**, los estudiantes que están en la URJC a través de algún programa de intercambio o como estudiantes visitantes no pueden solicitar participar en el programa SICUE.

### No soy español ¿puedo solicitar una plaza de intercambio SICUE?

Sí, si eres **nacional de un país de la Unión Europea o estás oficialmente reconocido por España como refugiado, apátrida o residente permanente**.

### Tengo asignaturas pendientes de primer curso ¿puedo solicitar una plaza de intercambio SICUE?

Sí, siempre tengas superados **60 créditos para Grados**

### ¿Me quedan suficientes créditos como para poder solicitar una plaza de movilidad SICUE?

- Estudiantes de grados: créditos mínimos a matricular, 45 créditos para estancias de 9 meses, 24 créditos para estancias de 5 meses.
- **NO SON COMPUTABLES LOS CRÉDITOS DE PRÁCTICAS NI DEL PROYECTO FIN DE GRADO, NI SE PODRÁN CURSAR ASIGNATURAS SUSPENSAS EN LA URJC.**

### Soy estudiante de Postgrado ¿Puedo participar en el programa?

No, únicamente los estudiantes de Grado.

## VICERRECTORADO DE ALUMNOS

**¿Puedo cursar en la Universidad de destino asignaturas que tengo suspensas en la URJC?**

**No**, el programa SICUE no permite incluir en ningún caso en el acuerdo de estudios asignaturas calificadas con suspenso con anterioridad en la URJC.

**¿Puedo cursar en la Universidad de destino asignaturas en las que tenga la calificación de “no presentado” en la URJC**

**Sí**, siempre que tu coordinador de movilidad apruebe su inclusión en el acuerdo de estudios.

**¿Tengo que pagar la matrícula en la Universidad de destino?**

**No**, los estudiantes participantes en el intercambio SICUE abonan las tasas de matrícula exclusivamente en su Universidad de origen. Las tasas de docencia y otras, si las hubiere, corren a cargo del estudiante.

**¿Tengo que pagar la matrícula en la URJC?**

**Sí, debes matricularte en la URJC** para el curso 2011/2012 y abonar las tasas correspondientes. Antes de matricularte debes confeccionar el Acuerdo Académico.

**¿Cómo elijo las asignaturas que cursaré en la Universidad de destino?**

Una vez concedido el Intercambio, tienes que elaborar, con el visto bueno de tu Gestor Docente de Intercambio el Acuerdo Académico.

**¿Se me reconocerán los estudios cursados en la Universidad de destino incluidos dentro del Acuerdo Académico?**

**Sí**, tras recibir las calificaciones por parte de la universidad de destino.

**¿Es segura la aceptación en la universidad de destino?**

La adjudicación de la beca no será definitiva hasta que se produzca la aceptación de los estudiantes por la Universidad de destino y se hayan completado todos los trámites exigidos.

**¿Cuándo se abre el plazo para solicitar la beca Séneca?**

Normalmente se abre en el mes de abril,

**¿Qué requisitos académicos tengo que cumplir para solicitar la beca Séneca? (pendiente de convocatoria)**

- 90 en caso de de grados
- Una nota media de expediente:
  - Igual o superior a 6,5 para titulaciones de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias Experimentales y Ciencias de la Salud.
  - Igual o superior a 5.9 para titulaciones técnicas.

**¿Cuál es el importe de las becas?**

En la convocatoria para el curso 2011/2012 las ayudas ascendieron a 500 euros mensuales y una ayuda de viaje de 120 euros, que en el caso de estudiantes con destino en Universidades situadas en comunidades autónomas insulares, Ceuta o Melilla se incrementaba hasta los 200 euros.

**Si obtengo beca Séneca ¿de cuantos créditos me exigen matricularme en la universidad de destino?**

En la universidad de destino hay que cursar 45 cdtos para estancias de 9 meses o 24 ctos para estancias de 5 meses, no pueden estar incluidos dentro de estos créditos ni prácticas ni proyecto fin de grado y es obligatorio superar un mínimo del 50% de ellos.